Asunción, 27 de junio de 2022

N UOC N° 187 -2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en respuesta a la Nota DNC N° 3736/2022, a través de la cual se realiza observación a la solicitud de emisión de Código de Contratación del llamado de **LOCACION DE INMUEBLE SEDE DE LAS OFICINAS DEL MITIC - COMPLEJO SANTOS BLOQUE S3 ID N° 405.374,** de conformidad a la observación generada en el portal SICP:

OBSERVACIÓN

1. *Si bien la convocante refiere al término específico utilizado en la Ley de Administración Financiera N° 1533/99, ponemos a disposición el dictamen emitido por el Ministerio de Hacienda, difundido en el portal público de la DNCP "Dictamen sobre llamado Seguro Médico para Funcionarios", del año 2008, en el cual se menciona la posibilidad de pagos anuales, semestrales, trimestrales, etc., en razón a la naturaleza de los contratos de tracto sucesivo. Dicho esto, se requiere que la convocante reformule la expresión "pago por adelantado", el cual es una contraprestación expresamente prohibida en la Ley mencionada anteriormente, y lo establezca conforme a las posibilidades de modalidades de pago previstas y autorizadas por el ente regulador.*

REPARO

R. 1.: Sobre el punto observado, cabe mencionar que la misma es un contrato de tipo particular en donde el locador estableció el "pago por adelantado" tal condición es aceptada por la convocante así como se venía contratando en los contratos anteriores, en cuando a la reglamentación de prohibición establecido en la Ley de Administración Financiera N° 1533/99, ésta dirección de UOC se compromete para futuros procesos utilizar los términos; "*mencionar la posibilidad de pagos anuales, semestrales, trimestrales, etc.".*

En este mismo sentido, la convocante asume el compromiso de realizar los pagos conforme a la ley mencionada, y de acuerdo al Dictamen traído a colación en la nota de observación.

Por lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien hacer lugar al presente reparo y autorizar la emisión de Código de Contratación del llamado.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Dirección de UOC – MITIC